



Oficio No. 916
Guatemala, 29 de Mayo de 2014

Ingeniero
Jorge Mario Hurtarte Urbina
Subsecretario Ejecutivo
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Presente

Asunto: *Aval de proyectos para construcción*

Estimado Ingeniero Hurtarte:

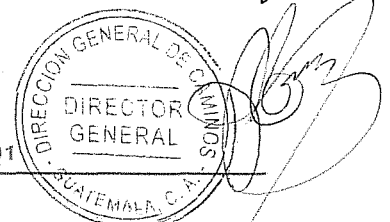
Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y en seguimiento a las reuniones sostenidas con los entes rectores de gobierno, y a su solicitud del compromiso de emitir el Aval a proyectos de infraestructura vial en un periodo que no exceda 10 días hábiles.

Lo anterior requiere considerar la siguiente premisa: El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como ente rector de la infraestructura vial en Guatemala ha delegado a la Dirección General de Caminos desde 1,920, para administrar la red vial en lo que respecta a: a) Planificación, b) Construcción, c) Pavimentación, d) Mantenimiento y e) Rehabilitación; Esto incluye la red vial asfaltada, de terracería y los Caminos Rurales. **Es importante observar que esta actividad se circunscribe a la Red Vial Registrada a cargo de la DGC.**

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Caminos, se compromete a cumplir con el plazo establecido para la emisión de los Avaes correspondientes a la Infraestructura vial, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

Para Avaes de inversiones a realizarse en los Caminos Rurales de la Red Vial Registrada y Caminos de la Red Vial No Registrada, se podrán obtener en las Zonas Viales de la jurisdicción y/o las oficinas centrales de la DGC, en un plazo que no exceda 5 días hábiles, debiendo para el efecto cumplir con los siguientes requisitos:

- **Presentar solicitud por escrito adjuntando expediente, que incluya:**
 - Compromiso por escrito del proponente de que, previo al inicio de los trabajos, deberán realizarse los Estudios de Ingeniería del proyecto a ejecutar, debidamente firmado y sellado por el profesional responsable de su elaboración, quedando bajo la estricta responsabilidad de la municipalidad de la comunidad que presenta dicha solicitud, el cumplimiento de lo establecido en dicho diseño a efecto que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.
 - Compromiso por escrito del proponente de que, para la ejecución del proyecto se aplicara lo estipulado en las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes, edición 2001 de la DGC para garantizar la calidad de las obras.
 - Compromiso por escrito del proponente de que, para la ejecución del proyecto se contara con la debida supervisión para garantizar la calidad de los materiales y procedimientos constructivos.



- *Compromiso por escrito de que el proponente será el responsable de la gestión de los permisos y aprobaciones necesarias para la ejecución del proyecto, tales como estudio de impacto ambiental, permisos del CONAP, del IDAHE, etc., en lo que aplique.*
- *Compromiso por escrito de que el proponente se responsabilizará en lo relacionado al mantenimiento del proyecto para garantizar la sostenibilidad de la inversión, en caso de que la intervención se realice en un camino de la Red Vial No Registrada.*

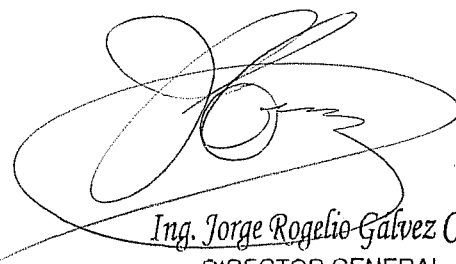
Para Avales de inversiones a realizarse en Rutas Centroamericanas, Nacionales y/o Departamentales de la Red Vial Registrada, se deberán realizar las solicitudes en las oficinas centrales de la DGC, debiendo para el efecto cumplir con los siguientes requisitos:

● **Presentar solicitud por escrito adjuntando expediente, que incluya:**

- *El diseño del proyecto a ejecutar, debidamente firmado y sellado por el profesional responsable de su elaboración, el cual deberá cumplir con lo establecido en documento adjunto, salvo en los casos en que la contratación se realice bajo otra modalidad, como puede ser "Diseño y Construcción", en cuyo caso el proponente lo indicará en su nota de solicitud.*
- *Compromiso por escrito del proponente de que, para la ejecución del proyecto se aplicara lo estipulado en las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes, edición 2001 de la DGC para garantizar la calidad de las obras.*
- *Compromiso por escrito del proponente de que, para la ejecución del proyecto se contara con la debida supervisión para garantizar la calidad de los materiales y procedimientos constructivos.*
- *Compromiso por escrito de que el proponente será el responsable de la gestión de los permisos y aprobaciones necesarias para la ejecución del proyecto, tales como estudio de impacto ambiental, permisos del CONAP, del IDAHE, etc., en lo que aplique.*
- *Compromiso por escrito de que el proponente enviará, una vez terminado el proyecto, copia en archivo electrónica y de forma impresa de los planos finales de obra construida.*

Por último queremos manifestar que la Dirección General de Caminos se reserva el derecho de realizar visitas de supervisión en el momento que lo considere oportuno.

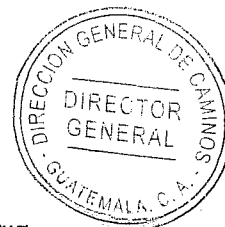
Atentamente,



Ing. Jorge Rogelio Gálvez Cruz

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Adjunto lo Indicado.

/emm Lic. Delfino Mendoza, Coordinador de Planificación y Estudios
Ing. Benjamin Celis, Coordinador de Mantenimiento por Administración
C.c. Archivo.-